

# 2015

Memoria Anual



DE PERSONAS CON  
ENFERMEDAD MENTAL



DE PERSONAS CON  
ENFERMEDAD MENTAL

## Memoria anual 2015

Edita: Fundación Tutelar FECLEM  
Diseño gráficos y portada: Freepik  
Colabora: Obra Social Fundación La Caixa

## LA FUNDACIÓN

Fines y funcionamiento  
El Patronato  
Misión, Visión y Valores  
Calidad y Excelencia  
Líneas de trabajo  
El Equipo  
Nuestra historia  
Nuestro futuro  
Información y Asesoramiento

# 04

## NOSOTROS

## CARGOS Y REQUERIMIENTOS

Expedientes gestionados  
Requerimientos  
Distribución  
Organización  
Perfil de la persona tutelada  
Dependencia y discapacidad  
Recursos utilizados

# 16

## LOS CARGOS

## DATOS ECONÓMICOS

Fuentes de financiación  
Distribución del gasto  
Evolución del presupuesto  
Colaboradores  
Auditorías  
Otras actividades

# 22

## LOS DATOS



# La Fundación

**La Fundación Tutelar FECLEM de Personas con Enfermedad Mental de Castilla y León es una organización privada sin ánimo de lucro que ejerce la tutela y protección de personas con la capacidad modificada judicialmente por una enfermedad mental grave y carecen de parientes o allegados idóneos para el desempeño de los cargos tutelares.**

La Fundación Tutelar FECLEM para personas con enfermedad mental de Castilla y León es una organización privada sin ánimo de lucro de iniciativa social, que nace en el año 2000 al amparo de la Federación Salud Mental Castilla y León (anteriormente conocida como FEAFES) y de las asociaciones de familiares de personas con enfermedad mental.

Sus orígenes están en la ciudad de León, en donde hoy se sigue manteniendo su sede social. Desde el año 2007 la Entidad cuenta con centros de trabajo en Valladolid, Salamanca y Burgos. Así, la Fundación ofrece servicios tutelares y de asesoramiento próximos a los lugares de residencia de las personas tuteladas.

## **Fines**

El trabajo que desarrolla FECLEM, está destinado a velar por las personas con enfermedad mental grave a las que tutela.

La Fundación tiene por objeto el ejercicio directo de la tutela, curatela y otras figuras de guarda y protección que precisen las personas que, tienen una enfermedad

mental grave, se le ha modificado la capacidad judicialmente por razón de dicha enfermedad, y carecen de parientes o allegados idóneos para el desempeño de tales cargos tutelares.

## **Funcionamiento**

El funcionamiento interno de la Entidad se basa en la distribución del trabajo a través de las distintas áreas o departamentos de forma transversal.

Profesionales de los ámbitos social, económico y jurídico se ponen a disposición de la persona y sus bienes, cuya protección ha sido encomendada judicialmente a la Fundación.

La Excelencia en la Gestión se consigue gracias al trabajo organizado en un mapa de procesos que entrelaza los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas.

## **El Patronato**

La Fundación Tutelar FECLEM, tal y como se recoge en sus Estatutos, tiene un Patronato como órgano de gobierno, representación y administración.



1. Presidenta, María Rosario Martín Laguna. 2. Vicepresidenta, Rosa María Gómez Iglesias. 3. Secretaria, Raquel Barbero de Pablos. 4. Vocal, Eusebio Pérez García. 5. Vocal, Jesús Corrales Mateos.

Sus Patronos son miembros de la Federación Salud Mental Castilla y León: como Presidenta del Patronato, María Rosario Martín, y como Vicepresidenta, Rosa María Gómez. El puesto de Secretaria lo ostenta Raquel Barbero, y los dos Vocales son Jesús Corrales, y Eusebio Pérez.

Los cinco Patronos que componen el Patronato son nombrados cada 6 años por la Asamblea General de la Federación Salud Mental de Castilla y León.

La Fundación también cuenta con dos Patronos Honorarios: José González y Francisco Javier Martín, que han merecido esta distinción por su trayectoria concordante con los fines de la Fundación y su vinculación al movimiento asociativo integrado en lo que conocíamos como FEAFFES Castilla y León.

### Misión

Fundación Tutelar para personas con enfermedad mental grave, que ejerce en Castilla y León la tutela u otras figuras de guarda y protección encomendadas judicialmente, proporcionando los apoyos necesarios para promover una mayor autonomía, mejorar su calidad de vida y velar por sus derechos.

### Visión

Ser referente regional de Castilla y León, como Fundación Tutelar para personas incapacitadas judicialmente por su discapacidad en enfermedad mental, por su nivel de Excelencia en la calidad y gestión de sus servicios, ofreciendo una atención integral y personalizada a sus usuarios, además de trabajar por la lucha contra el estigma de sus tutelados y por los cambios de la política social que afecten a los objetivos marcados por esta Entidad.

### Valores

Los Valores por los que se guía FECLM son la Calidad, la Independencia, la Profesionalidad, la Integración, la Justicia y la Transparencia.

A raíz de ellos se desarrolla el trabajo inmerso en un proceso de mejora continua que tiene como objetivo la normalización de la vida social de las personas tuteladas y proteger sus derechos e intereses.

La información completa, clara y veraz en sus actuaciones tanto internas como externas se garantiza a raíz de la independencia de los poderes públicos y privados y la autonomía en su gestión.



## ¿Cuántos tipos de tutela existen para personas con enfermedad mental?



Depende de las necesidades de la persona y el alcance de la sentencia: tutela, curatela, defensa judicial, administración judicial... Cada sentencia refleja las particularidades de cada caso, su extensión, límites y la forma de ejecutar el cargo.

También existen otro tipo de recursos a las familias que utiliza nuestra Fundación, como es el caso de la tutela testamentaria.

De los cargos que desempeña la Fundación, el 90% son tutelas, el 9% son curatelas y el 1% son tutelas testamentarias. Además, la Entidad tiene en estudio o pretutela más de 200 expedientes, y desarrolla casi una centena de cargos de defensa judicial.

# Calidad y Excelencia

**FECLEM se rige por una Política de Calidad certificada desde 2013 con el sello EFQM 200+, renovado en diciembre de 2015, y con dos estrellas al Compromiso Social de la Fundación Grupo Develop.**

La Fundación Tutelar FECLEM ha conseguido el reconocimiento a su sistema de trabajo basado en la Calidad. Además de contar con la renovación del sello EFQM 200+ en diciembre de 2015, la Entidad también se ha hecho merecedora de dos estrellas al compromiso social que otorga la Fundación Grupo Develop. Este reconocimiento avala la trayectoria de la Fundación que, desde 2009, desarrolla un proceso de mejora continua basado en una metodología oficial. FECLEM disponía de una estrella al compromiso social y del sello de compromiso hacia la Excelencia Europea 200+, desde 2013.

Desde la Fundación entendemos la Calidad como un trabajo profesional y objetivo que mediante el equipamiento apropiado y procedimientos preestablecidos, se desempeñe con precisión, eficiencia e imparcialidad, para la consecución de los siguientes objetivos y compromisos:

- Procurar continuamente el más alto grado de satisfacción de todos los usuarios y sus expectativas, siempre en base a principios de eficacia y eficiencia.

- Establecer sistemas de mejora continua en su desarrollo fundacional y en todas sus actividades.

- Adoptar un sistema de gestión por procesos que garantice el cumplimiento de los requisitos de las Administraciones Públicas, usuarios, trabajadores...

- Desarrollar las alianzas necesarias que nos permitan el progreso continuo en la consecución de nuestros fines.

- Desarrollar e implantar una cultura de flexibilidad y adaptación a los cambios, siempre en beneficio del colectivo y fines fundacionales.

La Política de Calidad se basa en la gestión transparente de su personal y recursos, alta profesionalidad de sus equipos, confianza e implicación social, y su apuesta por el Modelo EFQM como marco de trabajo para la gestión global de la organización.



# Líneas de trabajo

El Plan Estratégico de la Entidad marca las líneas generales de trabajo hasta finales del año 2017. Los 4 ejes estratégicos se dividen a su vez en varias líneas que se desarrollan paralelamente bajo el amparo de nuestros Valores y encaminados a cumplir nuestra Visión.



# El equipo



Organigrama

El organigrama del equipo de FECLM se va adaptando a las necesidades que surgen y se encamina hacia la optimización nuestros recursos y el afianzamiento de nuestros proyectos. El desarrollo de diferentes programas asegura la calidad del servicio que se le ofrece a cada persona tutelada por la Fundación. A lo largo del último año se ha reestructurado el organigrama apostando por el desarrollo de todas las áreas, por la innovación, por la comunicación y por la consolidación de alianzas estratégicas.

Entre las mejoras implantadas, lo que conocíamos hasta el momento como Área Técnica se disuelve entre todos los departamentos que asumen nuevas funciones y crecen en consonancia con el número de cargos. Se crea una nueva Área llamada Desarrollo y

Comunicación que tiene como objetivo el dotar de recursos y visibilidad a la Entidad, seguir trabajando en pro de la Calidad en todos los ámbitos del trabajo, apostar por la formación como motor del cambio y optimizar la captación de fondos.

Otra mejora es la relacionada con el servicio pretutelar que ahora forma parte del Área Social y se enlaza directamente con el Área Jurídica. Este cambio está motivado por el trato directo con la persona, que comienza antes de jurar el cargo, es decir, durante la valoración personalizada que realiza Pretutela. La apuesta por el desarrollo integral de cada tutelado y el crecimiento del número de tutelas conlleva la creación de nuevos puestos en Social como es el caso de la nueva figura de Coordinador, que se ocupará de la consecución de programas específicos.

### Área Social

Se encarga del trato más directo con nuestros tutelados y les proporciona los apoyos necesarios para fomentar su autonomía y aumentar su calidad de vida. Realiza un seguimiento personal de cada tutelado a través de la elaboración y ejecución del Plan de Intervención Individualizado. El departamento Social está compuesto por un Coordinador, Referentes Tutelares y Auxiliares de Tutela.

Con anterioridad a asumir el cargo, los Referentes Pretutelares estudian y valoran los casos objeto de intervención para derivarlos al Patronato que será quien tome la decisión.

### Área Económico-Administrativa

Se ocupa de la gestión, control y rendición de cuentas de todos los activos y pasivos de la Fundación. Se elaboran los presupuestos y se justifican los convenios de colaboración de la Entidad. Por otro lado, se analiza la situación económico-administrativa de cada tutelado. El área está compuesta por un Coordinador, Referente Económico y Auxiliares Administrativos.

### Área Jurídica

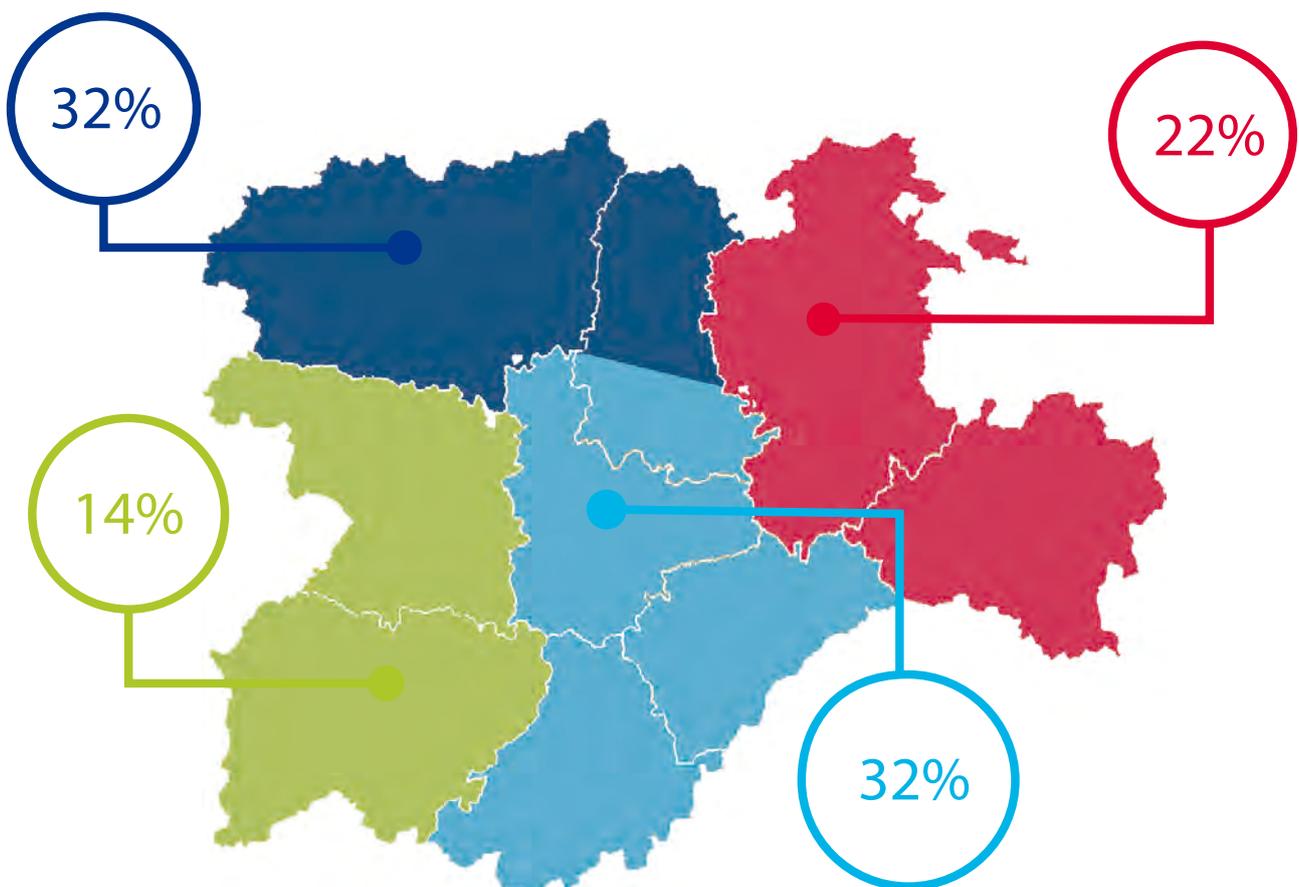
Coordinador y Referente Jurídico tramitan los expedientes de pretutela y tutela.

Se encargan de cumplir las obligaciones legales, tales como inventarios iniciales de bienes y rendición de cuentas, autorización para internamiento, gastos extraordinarios, enajenar y agravar bienes inmuebles... y las gestiones jurídicas del patrimonio de los tutelados.

### Área de Desarrollo y Comunicación

La gestión en Calidad, la formación, el desarrollo de la captación de fondos, el seguimiento de convenios o el diseño de proyectos son algunos de los objetivos de este departamento.

Las alianzas estratégicas y la comunicación se fusionan en el nuevo área que velará por la imagen de la Fundación y mantendrá el contacto directo con los grupos de interés. La información clara, adecuada, transparente y veraz forman parte de la filosofía del Referente de Comunicación, figura con la que nace este departamento que verá su desarrollo a lo largo de los próximos meses.



#### *Distribución por oficinas en 2015*

De las 448 tuteladas registradas, 147 se llevan desde la oficina de León, 97 desde la de Burgos, 62 desde Salamanca y 142 desde Valladolid.

# Nuestra historia, nuestro trabajo

## ACTUACIONES HACIA LOS TUTELADOS



**2015**

En 2015 se ha renovado el sello 200+ por segunda vez y obtiene 2 estrellas al Compromiso Social de la Fundación Grupo DEVELOP.

**2015**

Se trasladan las oficinas de Salamanca y Burgos a nuevos locales adaptados a las necesidades de crecimiento de la Entidad.

**2015**

Se duplica el personal del Área Económica y se refuerza el Área Social. Comienza la reestructuración del organigrama.

**2016**

La Fundación adquiere una sede propia en León en la calle Lope de Vega. El número de trabajadores alcanza los 29.

## Crecimiento

En 2015 se ha consolidado la presencia de la Entidad en la Comunidad. Por un lado, el Área Social y el Área Económico-Administrativa han crecido para dar un servicio acorde con las necesidades de cada una de las personas a las que tutela.

En julio de 2015 el personal del Departamento Económico se duplicaba mientras que en el Área Social, se prorrogaba el Convenio de Auxiliares de Tutela con la Fundación Grupo Develop que ya cuenta con 8 personas. En 2016 se estima que las tutelas de las que se encarga FECLEM pasen las 500 y la media de casos en valoración continúen sobre los 300. Además, el número de expedientes de defensa judicial se acerca a la centena y el Servicio de Información y Orientación ya supone un 5% del trabajo total de la Fundación.

Para dar una respuesta óptima a las nuevas necesidades, las oficinas de Burgos y Salamanca ya disponen de oficinas acorde con su trabajo y en León ya se trabaja desde la recién estrenada sede en la Calle Lope de Vega.

**2013**

FECLEM apuesta por el sistema de Calidad en la Gestión del Modelo Europeo EFQM. Recoge el reconocimiento 200+ y la primera estrella al Compromiso Social de la Fundación Grupo Develop.

**2007**

Se abren nuevos centros de trabajo en otras provincias de Castilla y León hasta llegar a los 3 que están operativos actualmente en Burgos, Salamanca y Valladolid.

**2004**

Se asume la secretaría de FUTUPEMA, la Asociación Nacional de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental.

**2000**

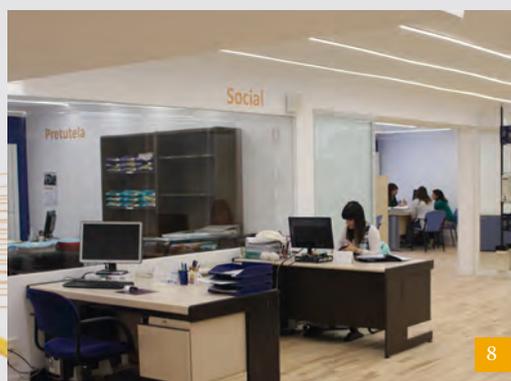
Nace la Fundación al amparo de las Federaciones Salud Mental Castilla y León y de las Asociaciones de familiares de personas con enfermedad mental.

# Nuestro futuro

FECLEM crece. Después de 16 años de trabajo, la Fundación cambia su ubicación a un local que ha adquirido en el centro de León. A partir de ahora, los 16 trabajadores de León estrenan nuevas instalaciones.

Este nuevo lugar de trabajo ha sido adquirido por la Fundación por un lado, como símbolo del compromiso que tienen hacia la ciudad de León, y por otro, como muestra de la apuesta continua que la Entidad hace por una tutela responsable de personas cuya capacidad es modificada judicialmente a causa de una enfermedad mental grave.

Hasta el momento, la Fundación trabajaba en Alfonso V, lugar en el que se situó en el año 2005, después de estar 4 años en la calle Burgo Nuevo.



1. Reunión del Área Social en León. 2. Planta superior de la nueva sede. 3. Equipo económico-administrativo de León. 4. Nueva oficina de Salamanca. 5. Nueva oficina de Burgos. 6. Planta baja de la oficina León. 7. Zona jurídica. 8. Espacio Social en León. 9. De izq. a dcha.: Directores: Económico, Santiago Asensio, Social, Reyes Bajo, Jurídico, Fernando Mendoza, y Gerente, Luis Ignacio García.

Actualmente, la plantilla ha crecido y está previsto continuar a este ritmo debido al número de tutelas de las que se responsabiliza la Fundación a día de hoy.

## Código Ético

En 2015 se ha consensuado y aprobado el Código Ético de FECLM. Su objetivo principal es orientar la conducta de los profesionales de la Fundación y de aquellos con los que trabaja.

El documento es fruto del trabajo en equipo y está aprobado por el Patronato de la Entidad. Está destinado a plasmar los criterios éticos y de responsabilidad por los que se rigen tanto las personas que trabajan en la Entidad como otras entidades con las que colabora.

El Código Ético de FECLM está dividido en 6 apartados: introducción, Misión, Visión y Valores, normas generales de conducta profesional, los profesionales de FECLM, el entorno y disposiciones varias.

En el apartado correspondiente a la conducta profesional se detallan una serie de compromisos necesarios como son el cumplimiento de la Legislación y el mantenimiento de la confidencialidad. También se explica lo que es para FECLM una conducta profesional íntegra, basada en la independencia y la objetividad y se deja constancia de la necesidad de esforzarse para responder a las expectativas de las personas tuteladas. Este documento enumera aquellos compromisos que adquieren todas las entidades que trabajan con la Fundación y los que tiene la propia Fundación con la sociedad en general, como es el desempeño del trabajo desde la independencia de los intereses económicos de terceros. El Código Ético de FECLM está disponible en la web de la Entidad.



Área Social de FECLM compuesta por una Directora Social, una Coordinadora, 6 Referentes Tutelares, 2 Referentes Pretutelares y 8 Auxiliares de Tutela a través del Convenio de Colaboración con la Fundación Grupo DEVELOP.

# SIO: Información y asesoramiento



1

La Fundación Tutelar FECLEM ofrece un servicio gratuito a toda la sociedad para informarse sobre las cuestiones referentes a la tutela y la modificación de la capacidad por vía judicial. En 2015 ha atendido 84 consultas de diferente índole.

## Tipología de las consultas en 2015

El tema más tratado en las asesorías desarrolladas es la modificación de capacidad (51% de los casos), seguido de las figuras de guarda y protección, como puede ser la tutela (32%). En un segundo plano quedan los asesoramientos referentes al derecho civil (5%), a

medidas cautelares (5%), a Salud Mental y asistencia psiquiátrica (4%) y a dudas sobre el funcionamiento de nuestra Entidad (2%).

## Antecedentes

El SIO, Servicio de Información y Orientación de FECLEM, está destinado a ofrecer asistencia y asesoramiento a técnicos, instituciones, familiares y personas afectadas por una enfermedad mental sobre formas y procedimientos de protección jurídica y social. Además proporciona ayuda más personalizada, si la persona se ve incapaz de resolver los trámites judiciales y administrativos.



## Ciclo de charlas: la tutela de cerca

Después de 5 meses, 8 Asociaciones Con Salud Mental involucradas, 8 provincias recorridas y más de 450 participantes de toda Castilla y León, finalizaba el ciclo de charlas itinerantes que la Fundación Tutelar FECLEM ha impartido en 2015 con el objetivo de acercar y dar a conocer la tutela de personas con enfermedad mental a los profesionales y a la sociedad en general. La clausura se realizó en León con la presencia de técnicos interesados y autoridades de la ciudad. En las fotografías se ven momentos de las charlas en diferentes ciudades.



1. Quién utiliza el SIO.
2. Jornada en Palencia en colaboración con la UNED. Modera la mesa la Presidenta de Con Salud Mental Palencia y Patrona de FECLEM.
3. Charla en Ávila en el Auditorio de San Francisco con representantes de FAEMA y del Ayuntamiento de la ciudad.
4. Referente Tutelar explicando los casos prácticos en Segovia.
5. Presidenta del Patronato presentando la jornada a los técnicos de la Asociación Amanecer.
6. Charla en Salamanca en el Colegio de Médicos.
7. Asistentes a la clausura en León donde participaba la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, Aurora Baza.
8. Asistentes a la charla en Aranda de Duero.



## Evolución

La Fundación FECLEM comenzó a registrar el tipo de consultas con el objetivo de conocer aquellos temas que más interesaban a los usuarios y optimizar el servicio de asesoramiento.

La media de consultas está en las 100 anuales, específicamente, se reparten de la siguiente manera: los primeros tres meses de vida del servicio, de octubre a diciembre de 2012, se recibieron 37 consultas. En 2013 el número subía hasta las 113 consultas. En 2014 el asesoramiento bajó levemente y se situó en 81 y en 2015 vuelve a subir el trabajo de información y se sitúa en 84 consultas.

## Usuarios

El tipo de usuario, en la mitad de los casos, es un familiar de una persona que está o pudiera estar en un proceso de modificación de la capacidad por vía judicial.

Los profesionales tanto internos como externos representan casi la otra mitad, a excepción de un 4% que son tutores legales de una persona que tiene una enfermedad mental y está incapacitada.

## Relaciones institucionales

Desde el Servicio de Información y Orientación también se organizan los cursos formativos externos y las reuniones informativas que se mantienen anualmente con diferentes entidades públicas y privadas.

Se organizan charlas y ponencias tanto propias, como es el caso de ciclo de charlas La Tutela de Cerca, como externas, como es el caso de la ponencia que se ha impartido dentro de la Jornada Empoderamiento y Salud Mental, organizada por ARPS Castilla y León, la asociación de Rehabilitación Psicosocial La Rueca. El encargado de la presentación de FECLEM y sus formas de trabajo fue el Gerente, Luis Ignacio García Vidal.

En 2015 la formación a profesionales se destinaba al Servicio de Salud Mental y Asistencia psiquiátrica del Hospital Divino Vallés de Burgos. El Doctor de la Gándara acompañó a los profesionales de FECLEM en la presentación y el debate que se llevó a cabo entre los 60 participantes. Este mismo día se aprovechó el viaje para visitar al Gerente de Salud de Área, Teófilo Lozano, al que se le presentaron las líneas de actuación de la Fundación en una reunión.

# Cargos y requerimientos



A 31 de diciembre de 2015 los expedientes que se gestionan en la Fundación son 783. 472 son cargos ejercidos, 40 más que en 2014. De ellos, 448 son cargos jurados (57%) y 24 estaban pendientes de jurar el cargo (3%). A estos cargos hay que sumarles las 90 defensas judiciales computadas en 2015 (12%). El resto, son los expedientes que se gestionan desde Pretutela (28%), que son los encargados del estudio y valoración inicial.

## Nuevos cargos

En 2015 se han asumido 33 nuevas tutelas y 7 curatelas. En total, de los cargos tutelares que ejerce la Fundación en Castilla y León, corresponden a la figura de tutela el 90%, a la curatela el 9% y a la tutela testamentaria el 1%.

## Requerimientos

De los requerimientos que han llegado a la Fundación en 2015, en el 44% de los casos se requería una tutela, en el 31% defensa judicial, el 9% son curatelas y el resto, un 16%, son otros tales como tutelas testamentarias o administración judicial.

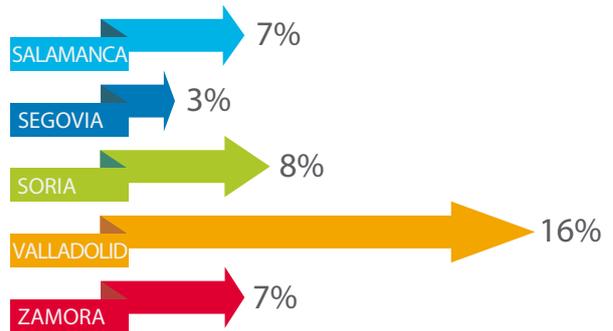
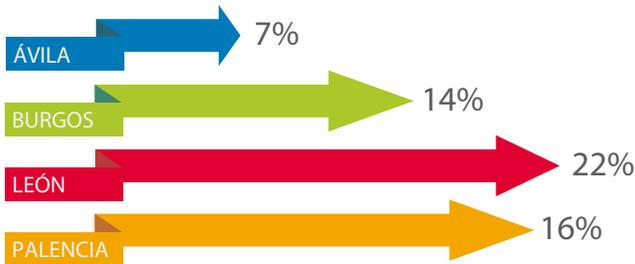


## Distribución

En la provincia que más cargos tutelares se desempeñan es en León, seguida de Valladolid y Palencia. En el lugar en el que menos tutelas se registran es en Segovia. Las provincias en las que más tutelas se han asumido en 2015 son Ávila, Soria y Burgos.

## Organización

La redistribución del Área Social y el refuerzo en otras áreas de la entidad conlleva una reestructuración del ámbito de actuación de cada Referente Tutelar y Auxiliar de Tutela. Actualmente desde la sede en León trabajan 3 Referentes, una dedicada a una amplia zona de Palencia y a un tercio de León, y 2 Referentes más que se dividen los otros dos tercios de León. El ratio más bajo de estas



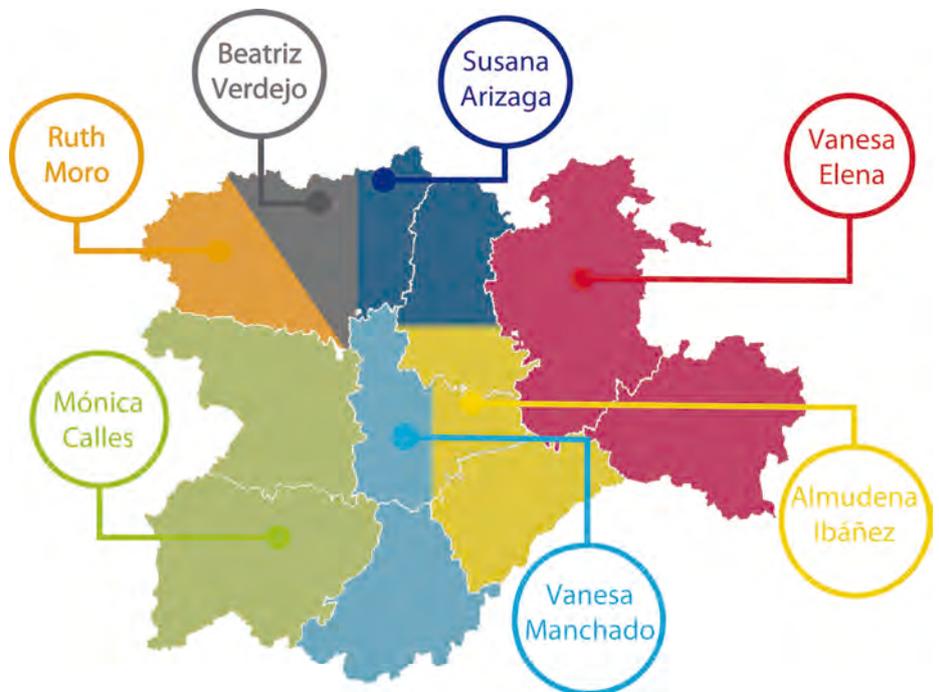
Ubicación de los tutelados

dos Referentes se debe a que una de ellas coordina el programa de Auxiliares de Tutela, y la otra es Referente Pretutelar la mitad de su jornada. Las tres disponen del apoyo de dos Auxiliares.

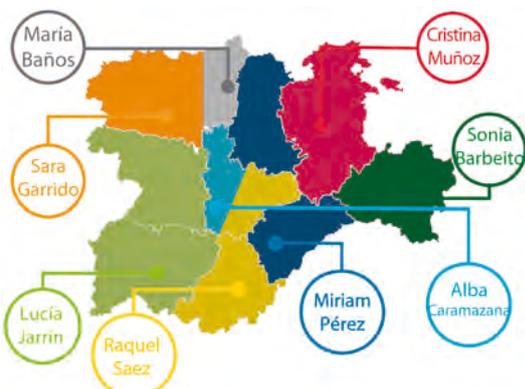
Desde Valladolid las 2 Referentes se reparten las zonas de la siguiente manera: una lleva la parte Oeste y Ávila y la otra la zona Este de Valladolid, Segovia y un tercio de las tutelas de Palencia. En esta oficina encontramos a 3 Auxiliares de Tutela.

Desde Burgos una Referente se encarga de las tutelas de Burgos y Soria junto a 2 Auxiliares de Tutela. Y desde Salamanca, una Referente y una Auxiliar trabajan con las personas que dependen de esta oficina que son aquellos ubicados en Salamanca y Zamora.

Los ratios por Referentes Tutelares, y por ende por Auxiliares de Tutela, aumentan anualmente. Cada una de ellas tiene una media de 80 tutelados.



Distribución actual por Referentes Tutelares



Distribución actual por Auxiliares de Tutela

### Programa de Auxiliares de Tutela

Las Auxiliares de Tutela forman parte del programa de atención personalizada a personas con enfermedad mental tuteladas por la Fundación Tutelar FECLEM en Castilla y León. Se gestiona conjuntamente a través de un convenio de colaboración suscrito en enero de 2015 con la Fundación Grupo Develop.

El objetivo de este programa es dar respuesta directa a las necesidades materiales y asistenciales de las personas tuteladas en un contexto de proximidad. El cometido de las 8 Auxiliares es la atención directa.

# Perfil de la persona tutelada



## Sexo

Un 65% de las personas tuteladas son hombres y un 35% son mujeres.



## Edad

El 7% son menores de 40 años. El 18% tienen entre 40 y 49 años. Un 29% se sitúa entre los 50 y 58 años. el 27% tiene entre los 60 y 69 y el 19% tiene más de 70.



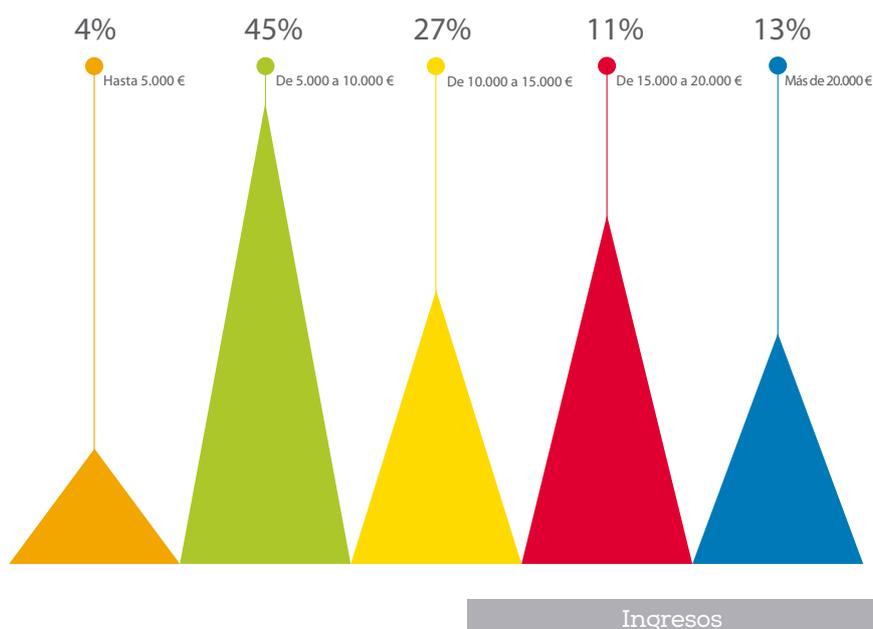
## Estado civil

El 81% de las personas tuteladas por FECLM son solteras, un 12% están casadas o separadas, y el resto son casadas (3%) o viudas (4%).



## Hijos

La mayoría no tiene hijos (84%). De los que son padres, un 11% tiene 1 ó 2 hijos y un 5% tienen 3 ó más.



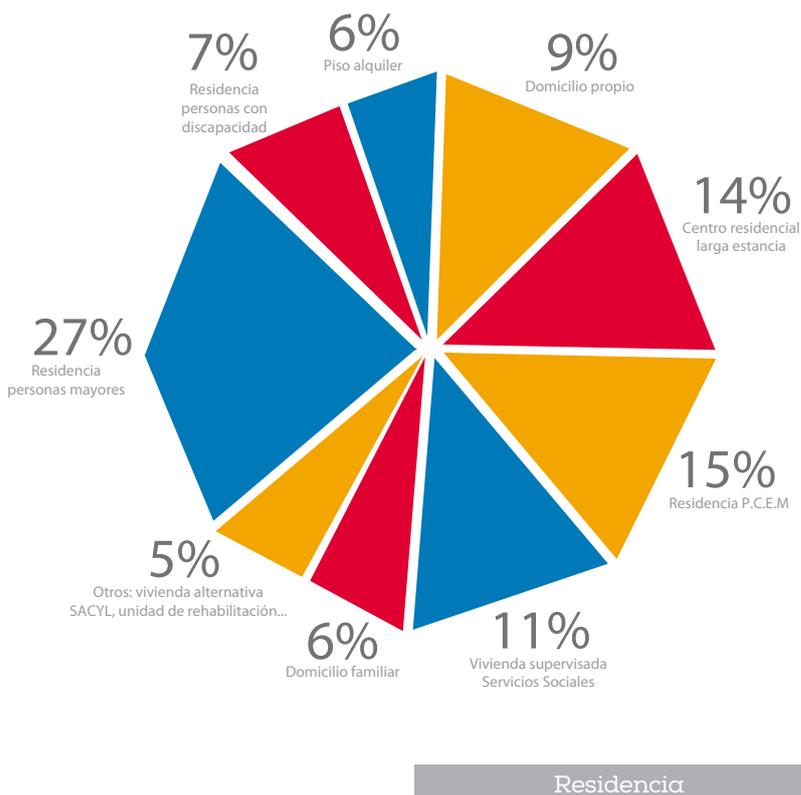
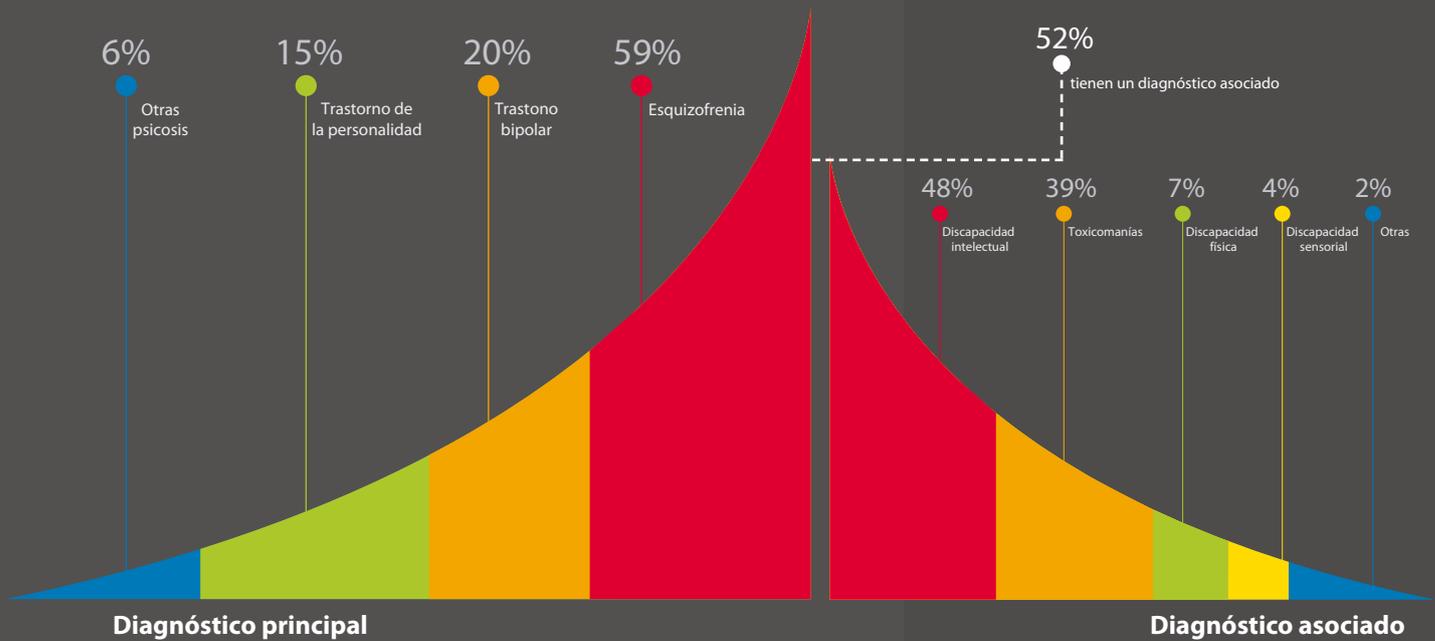
## Residencia

El 32% de las personas tuteladas residen en vivienda, ya sea la casa familiar, piso propio o de alquiler o vivienda supervisada por los Servicios Sociales.

Un 27% vive en residencia de personas mayores.

El resto, se alojan en residencias para personas con enfermedad mental (PCEM) o centros de larga estancia, principalmente.

El 4% de los tutelados dispone de menos de 5.000 euros anuales. Casi la mitad de ellos, un 45%, se sitúan en la franja de los 5.000 a los 10.000 euros, seguidos del 27% que están entre los 10.000 y los 15.000 euros. Entre los 15.000 a los 20.000 euros de ingresos anuales se encuentran el 11% y más de 20.000 euros de ingresos anuales se registran en el 13% de los casos.



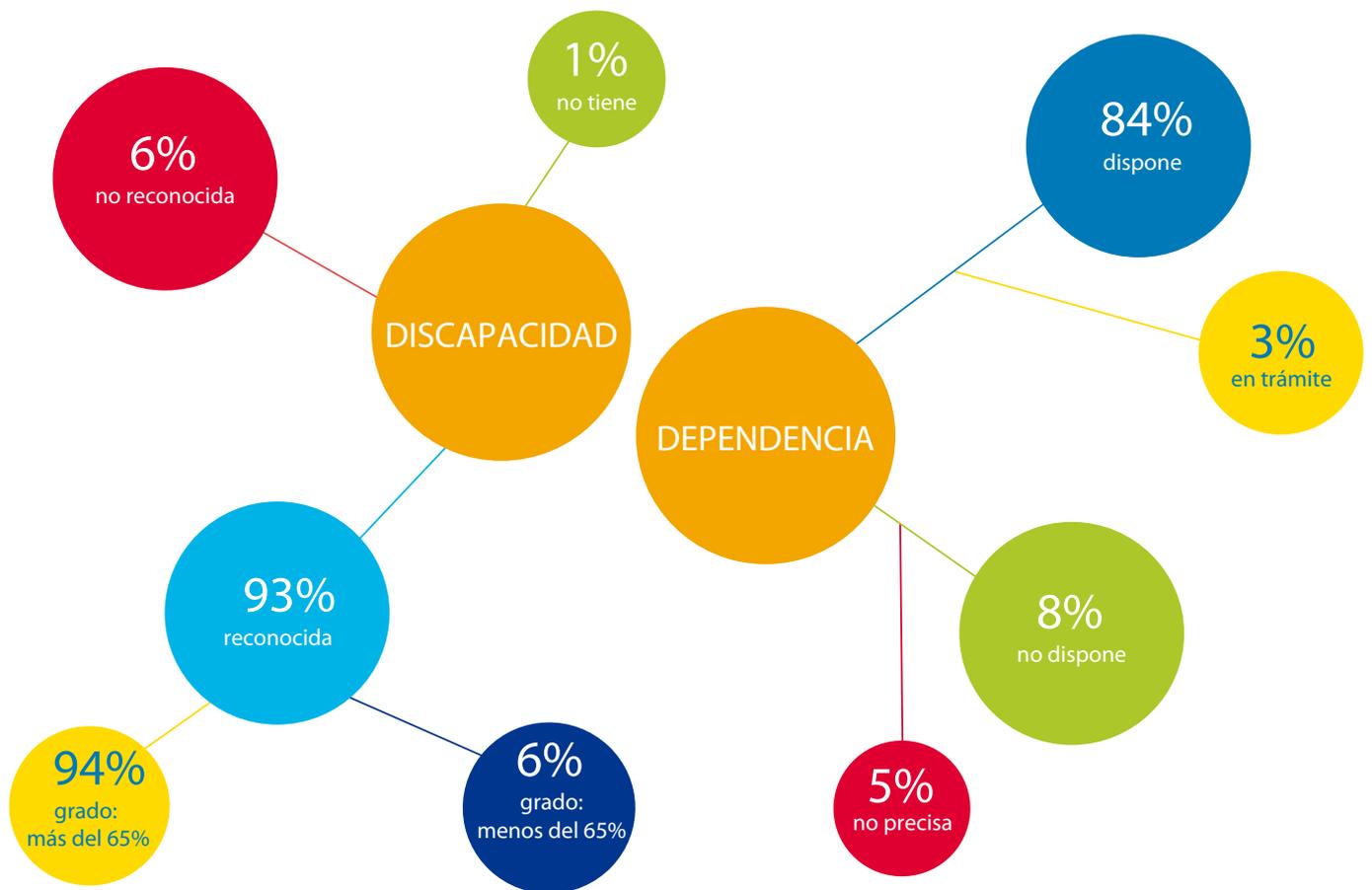
### Diagnóstico principal

La esquizofrenia en todas sus variantes (paranoide, residual y otras) representa el 59%. El 20% tienen trastorno bipolar u otras enfermedades relacionadas con los estados de ánimo. El trastorno de la personalidad se da en el 15% de los casos. Otras psicosis representan el 6%.

### Diagnóstico asociado

De todas las personas que tutela FECLLEM, algo más de la mitad (52%) tiene un diagnóstico asociado. De ellos, en el 48% de los casos, el diagnóstico asociado es la discapacidad intelectual. En el 39%, las toxicomanías y otras adicciones. En menor medida, es la discapacidad física (7%), la discapacidad sensorial (4%) u otras (2%).

Residencia



Discapacidad y dependencia

Prácticamente la totalidad de las personas tuteladas por FECLM tienen reconocida la discapacidad. El 84% de las personas tienen reconocido grado de dependencia.

### Dependencia

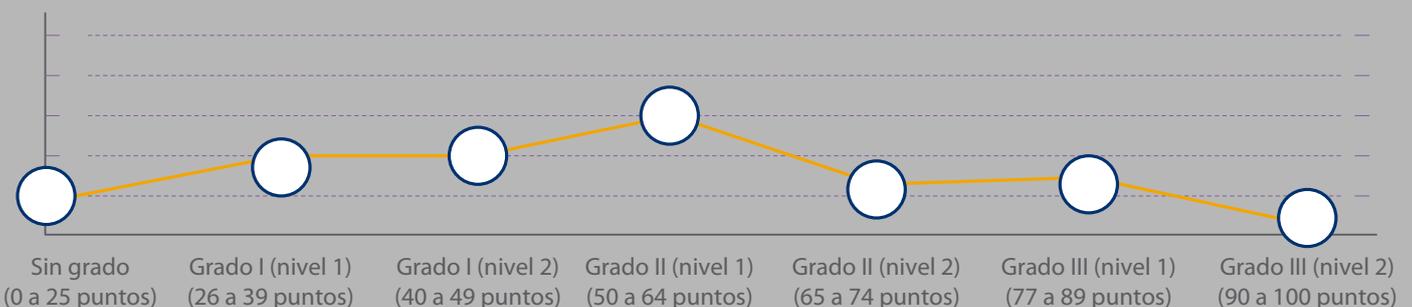
El 87% tiene reconocida la dependencia o está en trámite (3%). Sólo un 8% no dispone del reconocimiento porque no la tiene tramitada o no ha sido posible su tramitación, y un 5% no la precisa.

De aquellos que sí la tienen reconocida, el grado es el siguiente: Sin grado 10%, Grado I 34%, Grado II 39%, Grado III 17%.

Dentro del Grado I, en el nivel 1 (de 25 a 39 puntos) se encuentran el 16%. En el nivel 2 (de 40 a 49 puntos) están el 18%. En el Grado II, nivel 1, encontramos un 30% y en el nivel 2, un 9%. El Grado III, nivel 1, representa un 13% y el nivel 2, un 4%.

### Discapacidad

Un 93% tiene reconocida la discapacidad. Aquellos tutelados que no tienen ningún tipo de discapacidad representan el 1%. El grado de discapacidad es menor del 65% en el 6% de los casos. En el resto, es decir, prácticamente en la mayoría, es de más del 65%.

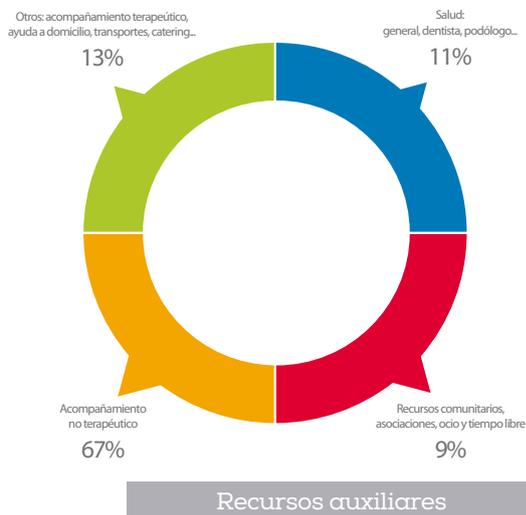
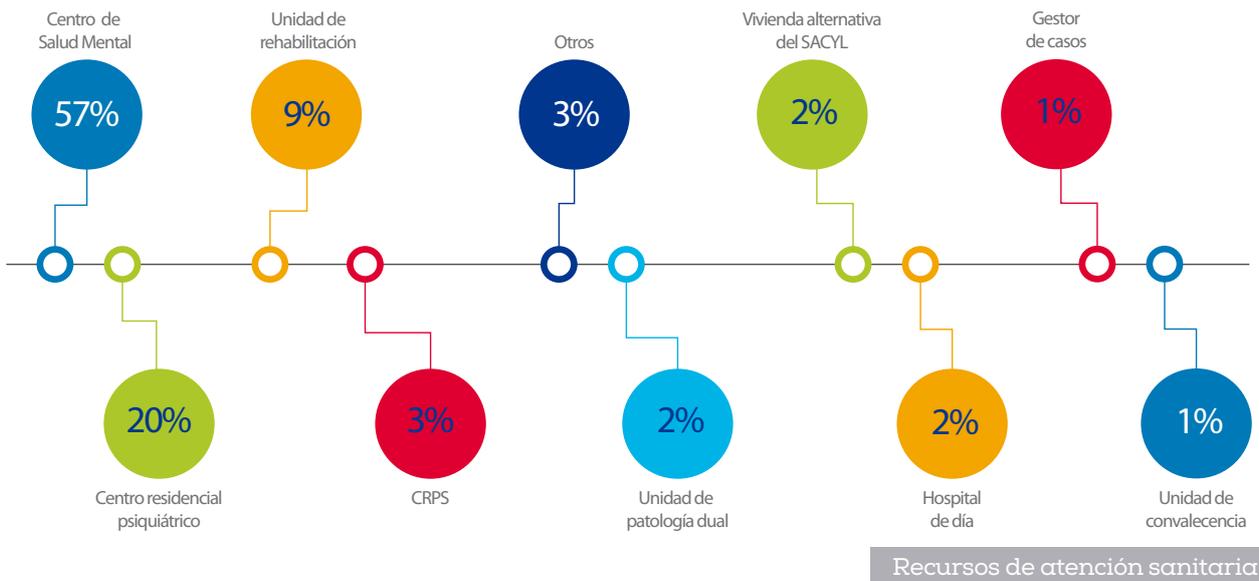
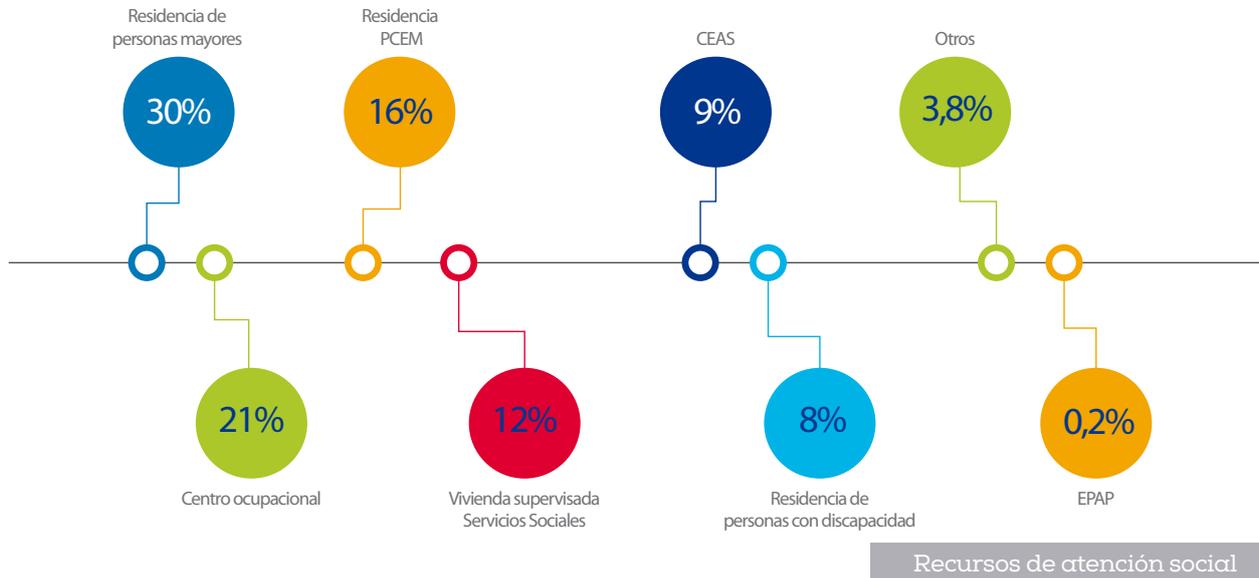


Grado de Dependencia

## Recursos utilizados

Los porcentajes de las gráficas representan el % que se utilizan los recursos puestos al alcance de cada persona

tutelada por la Fundación. Es decir, hay tutelados que no llegan a utilizarlos y otros que en el mismo año utilizan uno o más, según sus necesidades.



En el caso de los recursos sociales, los más utilizados son las residencias para personas mayores, seguido de los centros ocupacionales y las residencias PCEM, para personas con enfermedad mental.

De los recursos de atención sanitaria que más requieren las personas tuteladas de FECLM son los centros de Salud Mental y los centros psiquiátricos, seguidos de las unidades de rehabilitación.

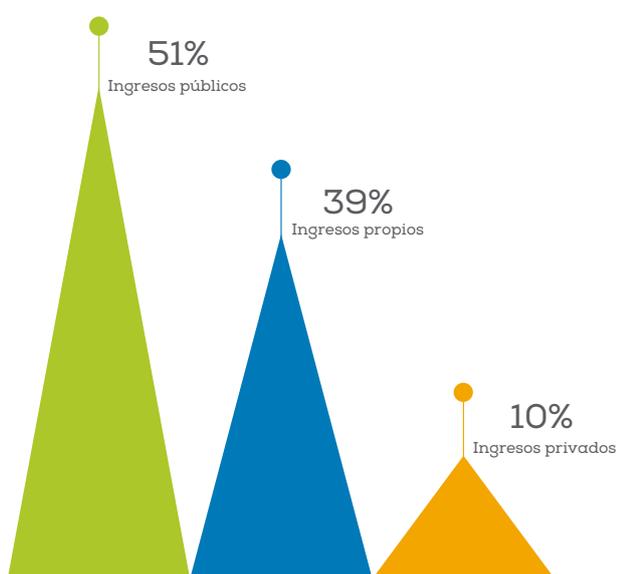
Respecto a los recursos auxiliares, el acompañamiento no terapéutico supone un 67%.

# Datos económicos

La Fundación Tutelar FECLEM dispone de tres vías para el aprovisionamiento. La parte más representativa es la financiación a través de entidades y organismos públicos. Seguidamente se encuentran los ingresos propios y, por último, los ingresos privados. Estas dos últimas partidas como fuentes de financiación se van consolidando a lo largo de los años.

Actualmente los ingresos propios representan el 39% de la financiación y los ingresos privados el 10%.

Los Fondos Públicos llegan a través de la Junta de Castilla y León y la aportación con carga al IRPF anual. Por otro lado, cuenta con los colaboradores públicos históricos como son las Diputaciones de Soria, León, y de Salamanca o Valladolid o el Ayuntamiento de Burgos.



Fuentes de financiación



Distribución de gastos

## Evolución del presupuesto

Si comparamos el presupuesto actual con otros años, vemos que ha ido creciendo moderadamente desde 2013 y que la tendencia continúa. Este cambio se produjo después de la disminución acaecida en el año 2013.

El salto sustancial se ha llevado a cabo en el año que analizamos en esta memoria, 2015, momento en el que se han superado por primera vez los 700.000 euros. La información económica de la Entidad está colgada en [www.feclem.org](http://www.feclem.org) para su consulta.

# Colaboradores



## Alianzas estratégicas

Anualmente FECLEM renueva sus alianzas para asegurar su buen funcionamiento. Los colaboradores firman un convenio con la Entidad en el que se marcan las pautas del acuerdo. Esta línea de financiación permite mantener los servicios a sus tutelados, las instalaciones o el

desarrollo de proyectos específicos enfocados a mejorar su calidad de vida de los tutelados. Por otro lado, existen alianzas que benefician a la sociedad en general y que se orientan a la formación de profesionales o a los servicios de asesoramiento e información. Todo ello está reflejado en el Plan Estratégico de la Fundación Tutelar FECLEM.



### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la FUNDACIÓN TUTELAR FECLEM:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad FUNDACIÓN TUTELAR FECLEM, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### 1. Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Patronos son los responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN TUTELAR FECLEM, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### 2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



#### 3. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FUNDACIÓN TUTELAR FECLEM a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.  
Nº R.O.A.C. S-1213



## Certificados de Excelencia

Después de pasar satisfactoriamente la auditoría de Calidad en octubre de 2015, nuestra Entidad recogía en diciembre la renovación del sello EFQM 200+ Compromiso a la Excelencia Europea, vigente durante los próximos dos años.

A este reconocimiento se le sumaban las dos estrellas al Compromiso Social entregadas por la Fundación Grupo Develop. El escenario elegido para la entrega de los reconocimientos fue el Congreso anual que celebra anualmente Develop.

Las áreas en las que se ha trabajado durante el último año están destinadas a mejorar el servicio que la Fundación ofrece a las personas que tutela y a cumplir con su Misión, Visión y Valores.

Todo ello está enmarcado en un escenario en el que se despliegan los procesos de trabajo siempre teniendo en cuenta los recursos de los que se dispone, la profesionalidad de las personas que trabajan en la Fundación y los requerimientos de los tutelados.



# Otras actividades

Obra ganadora  
del II Concurso de  
Pintura.



**TutelARTE:** Durante 5 meses la exposición TutelARTE se ha ubicado en las 4 oficina de FECLEM. Se estima que unas 200 personas la han visitado. TutelARTE ha cobrado vida gracias a las 30 pinturas presentadas a la primera edición del Concurso de Pintura de la Entidad. Todas las creaciones de las personas que participan en el proyecto son accesibles en la web y las redes sociales.

**Concurso de Pintura:** El jurado del II Concurso de Pintura de FECLEM ha decidido que el primer premio fuera para Leyre, residente en Palencia. El segundo premio se lo ha llevado Eufemia, que vive en Vitigudino, Salamanca. El tercer premio ha sido para Montserrat, de Burgos. Se han recibido 36 obras de 21 personas que son tuteladas por FECLEM. Además, el voto popular ha sido para María Mar, de Burgos.

**Redes Sociales.** En 2015, desde la reestructuración de la web, se ha incrementado el número de seguidores en todas las redes. Actualmente FECLEM tiene más de 1.000 seguidores en Twitter, se acerca a los 600 en LinkedIn y a los 400 en Facebook.

**Colabora con nosotros.** A partir de este verano estará disponible en [www.feclem.org](http://www.feclem.org) una nueva sección destinada a la colaboración particular y de empresas con la Misión de la Fundación. Es muy sencillo colaborar y está diseñado para que cualquier aportación sea una apuesta por el desarrollo la labor de la Entidad.

**Voluntariado.** FECLEM apuesta por el voluntariado y está previsto en 2016 optimizar la información que se lanza al respecto y potenciar la participación de jóvenes en el voluntariado tutelar.

# Contacto

## LEÓN

C/ Lope de Vega, nº 12, bajo.  
C.P. 24002. leon@feclem.org  
Tel. 987 218 851 - Fax 987 218 866

## SALAMANCA

C/ San Justo, número 36, bajo B.  
C.P. 37001. salamanca@feclem.org  
Tel. 923 269 540 - Fax 923 108 004

## VALLADOLID

C/ Pasión, nº 13, 6º B.  
C.P. 47001. valladolid@feclem.org  
Tel. 983 373 562 - Fax 983 002 957

## BURGOS

Avda. Reyes Católicos, nº 42, 1º, of.1.  
C.P. 09005. burgos@feclem.org  
Tel. 947 238 677 - Fax 947 107 040

## Redes Sociales

@FundacionTutelarFeclem / @TutelarFECLEM





Fundación Tutelar FECLM. C/ Lope de Vega, nº 12, bajo. 24002 León. Teléfono 987 218 851.  
fundacionfeclem@feclem.org - serviciosocial@feclem.org - serviciojuridico@feclem.org

[www.feclem.org](http://www.feclem.org)

Colabora



**Obra Social**  
Fundación "la Caixa"